



#SOMOSPRI

## COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS DE CUATRO CIENEGAS

**DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUATRO CIENEGAS, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE CONVENCION DE DELEGADOS Y DELEGADAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Municipal de Procesos Internos de Cuatro Cienegas, por la militante PROFA. SANTOS GARZA HERRERA, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Cuatro Cienegas, para participar en la elección del primero de julio de 2018, con fundamento en los siguientes:

### ANTECEDENTES

- I. El 20 de enero de 2018, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a Presidencias Municipales por el procedimiento de Convención de Delegados y Delegadas;
- II. El 30 de enero de 2018, conforme a la Base Sexta de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos recibió las solicitudes de prerregistro de aspirantes;
- III. El 30 de enero de 2018, conforme a la Base Séptima de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos emitió los predictámenes correspondientes; y,
- IV. El 04 de febrero de 2018, conforme a la Base Decima Segunda de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 22 y 23, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base tercera de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Cuatro Cienegas, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.

**SEGUNDA.** Conforme a la Base Decima Segunda de la convocatoria, el 04 de febrero de 2018, a las 17:19 horas, se presentó ante la Comisión Municipal de Procesos Internos el/la militante PROFA. SANTOS GARZA HERRERA para solicitar su registro al proceso interno

*Santos Garza Herrera*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



#SOMOSPRI

## COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS DE CUATRO CIENEGAS

de selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas. Para tal efecto, adjuntó la siguiente documentación:

1. Constancia de haber acreditado la fase previa en su modalidad de examen;
2. Programa de trabajo que realizará de obtener la Presidencia Municipal;
3. FORMATO FRCR DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2018 CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA C. PROFA. SANTOS GARZA HERRERA
4. PLAN DE TRABAJO 2019-2021 DE 34 PAGINAS CON CONTENIDO DEL PLAN DE ACCION APEGADO A LOS ESTATUTOS, AL CODIGO DE ETICA Y DE PRINCIPIOS PARTIDARIOS
5. FORMATO F-7 FIRMADO POR 16 PRESIDENTAS DE SECCIONAL Y 16 CREDENCIALES CORRESPONDIENTES
6. FORMATO F-8 FIRMADO POR 8 REPRESENTANTES ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN OMPRI FIRMADO POR BOREQUE MARTINEZ GONZALES, CROC MARIO ENRIQUE MORALES RODRIGUEZ, CTM TERESO MEDINA RAMIREZ, ANUR SIGIFRIDO MACIAS PEREZ, CNC RAMON VERDUZCO GONZALEZ, CNOP JOSE RICARDO SALDIVAR VAQUERA, MT ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ, RED JOVENES X MEXICO IVAN TERASHIMA ZAMORA.
7. 1 FORMATO CON 4 CONSEJEROS Y FIRMAS AUTOGRAFAS
8. F-9 CON 800 FIRMAS AUTOGRAFAS

**TERCERA.** Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro la militante PROFA. SANTOS GARZA HERRERA, acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VIII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la Base Decima Segunda de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.** Es PROCEDENTE el registro de la militante PROFA. SANTOS GARZA HERRERA al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de Cuatro Ciénegas.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Coahuila de Zaragoza, [www.pricoahuila.org.mx](http://www.pricoahuila.org.mx).

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Cuatro Ciénegas, Coahuila, a los 04 días del mes de febrero de 2018.



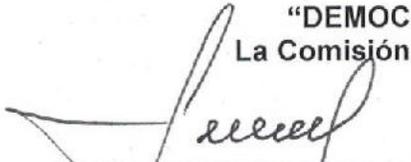
#SOMOSPRI

**COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE CUATRO CIENEGAS**

**ATENTAMENTE**

**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

**La Comisión Municipal de Procesos Internos**

  
\_\_\_\_\_  
**C. LUIS UGARTE LOMAS**  
**PRESIDENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ELIEZER VAZQUEZ ESPINOZA**  
**SECRETARIO TÉCNICO**

  
\_\_\_\_\_  
**C. JESUSITA TORRES GARCIA**  
**COMISIONADO**